

MENDOZA, 15 SET 2015

VISTO:

El EXP – FIN: 13349/2015, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Arq. Marcela Sonia BRKLJACIC;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de julio del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Arq. Marcela Sonia BRKLJACIC (DNI: 13.806.563 - Legajo 32.317), una antigüedad docente de VEINTICINCO (25) años y CUATRO (4) meses al 31-07-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 391 / 15